



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales  
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, - 2 MAY 2013

Res. DECECO N° 309.13

Expte. N° 6155/13

**VISTO:**

La nota presentada por el Director de Biblioteca de esta Facultad, Sr. Diego O. Palavecino, mediante la cual informa sobre donación de bibliografía efectuada por el Dr. Héctor R. Yarade, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes.

Que la bibliografía donada acrecienta el acervo bibliográfico de la Biblioteca y es de utilidad para consulta de alumnos, docentes e investigadores de la Facultad.

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que Asesoría Jurídica emitió dictamen expresando que de acuerdo al monto, corresponde la aceptación de la donación a través del Consejo Directivo de la Facultad y Unidad de Auditoría Interna de la Universidad constató que se dio cumplimiento de todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 13/12 de fecha 02.10.12 resolvió facultar al Sr. Decano a emitir los actos administrativos que correspondan para la incorporación al patrimonio de la Facultad del material bibliográfico recibido.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.-** ACEPTAR y AGRADECER al **Dr. Héctor Reynaldo Yarade**, Profesor Regular Titular de esta Facultad, la valiosa donación de bibliografía que se detalla:

Cant.	Descripción	Valor unitario	Total Estimado
6	YARADE, Héctor R.; AYALA, Maria Rosa I. "Derecho I. 8ª Edición. Salta: Facultad de Ciencias Económicas, 2010	\$ 40,00	\$ 40,00
6	<b>TOTALES</b>		<b>\$ 240,00</b>

SON: Seis ejemplares por la suma total de pesos doscientos cuarenta.-

**ARTICULO 2.-** INCORPORAR el material bibliográfico donado a la Biblioteca de esta Unidad Académica y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.

**ARTICULO 3.-** HAGASE SABER y remítase copia al Dr. Héctor R. Yarade, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO